

ANEXO II

PROYECTOS QUE QUEDAN EXCLUIDOS DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA

1. Proyectos de modernización de buques dedicados a la recogida de productos que no se incluyen en el Anexo II del Tratado CEE.
2. Proyectos que no reúnan las condiciones del apartado 3 del artículo 9 del Reglamento (CEE) nº 4028/86.
3. Proyectos cuya fecha de registro sea posterior al inicio de los trabajos.

ANEXO III

INVERSIONES NO ELEGIBLES PARA UNA AYUDA FINANCIERA COMUNITARIA DENTRO DE UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN

1. Trabajos ordinarios de mantenimiento (pintura, revisión periódica del motor, reparaciones, consolidación del casco, etc.) realizados de forma aislada.
2. Equipos de pesca y navegación u otros, que no resulten indispensables para la actividad pesquera del barco en cuestión.
3. Equipos de segunda mano. No obstante, se considerarán elegibles las inversiones realizadas para la adquisición de motores revisados por el fabricante o por su representante oficial, y vendidos con certificado de garantía.
4. Equipos no amortizables.

ANEXO IV

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN BENEFICIADOS DE UNA AYUDA, QUE IMPLICAN LA ANULACIÓN DE LA MISMA

1. El aumento de la potencia motriz del buque (con un margen de tolerancia de un 10 % respecto a la potencia inicialmente prevista). Sin embargo, un aumento de más de un 10 % no supondrá la anulación de la ayuda financiera comunitaria cuando la autoridad nacional competente certifique que tal aumento de la potencia motriz responde a motivos de seguridad del buque o que el motor está acoplado a la potencia inicialmente prevista. En todo caso, se debe asegurar el respeto de las disposiciones de la política común de la pesca.
2. Las modificaciones que supongan la exclusión del proyecto de un plan de modernización, en el sentido del apartado 1 del artículo 2 del presente Reglamento, o la imposibilidad de que las inversiones accedan a la ayuda financiera, como se indica en el apartado 3 del artículo 2 del presente Reglamento.
3. Las modificaciones que hagan el proyecto incompatible con un programa de orientación plurianual, según el artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 4028/86 aprobado por la Comisión.

ANEXO V

Estado miembro:

Fecha de registro ante la Comisión: .....

Plan nº ..... / .....

Espacio reservado para uso de la Comisión

MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA

FICHA ADMINISTRATIVA

(debe ser cumplimentada por el Estado miembro en dos ejemplares)

Este organismo ..... tras reunir, con vistas a la realización de un plan de modernización o de reconversión de los buques de pesca en activo, el conjunto de los proyectos de inversión cuya ficha figura en el Anexo y que se distribuyen del siguiente modo:

A. Regiones desfavorecidas:

número de proyectos:

inversión global:

ayuda que se espera:

B. Regiones normales:

número de proyectos:

inversión global:

ayuda que se espera:

confirma que:

1. Los proyectos se integran en un programa de orientación plurianual.
2. El grado de prioridad de cada proyecto se indica en la ficha correspondiente, tomando como base el programa mencionado en 1.
3. Cada proyecto responde a las condiciones enunciadas en el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento (CEE) nº 4028/86.
- 3.1. Especificación de las normas nacionales, convenios o recomendaciones internacionales aplicadas en materia de seguridad de las tripulaciones: .....

3.2. Especificación de las normas nacionales en vigor que se aplican para valorar la capacidad profesional de los beneficiarios para ejercer la actividad pesquera: .....

4. La participación financiera nacional en la realización del proyecto, expresada en su equivalente subvención, deberá situarse entre el 10 % y el 30 % del coste de inversión considerado para la concesión de la ayuda financiera comunitaria.

5. El organismo financiero a través del cual efectuará el pago de la ayuda financiera comunitaria será el siguiente:

5.1. Nombre o razón social: .....

5.2. Domicilio: .....

5.3. Código postal y población: .....

5.4. Número o titular de la cuenta: .....

6. La autoridad pública u organismo encargado de remitir los justificantes será el siguiente: .....

Para consultas dirigirse a: ..... Teléfono: .....

Persona responsable: ..... Télex: .....

Fecha: ..... Firma: .....

Sello de la administración

MOD/A nº ...../.. — Proyecto nº .....

Fecha de recepción del proyecto: ...../...../.....

Espacio reservado para uso de la administración nacional

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE UN BUQUE DE PESCA

FICHA INDIVIDUAL

(debe ser cumplimentada por el beneficiario en tres ejemplares)

1. Datos administrativos:

Identificación del barco:  
 Nombre: .....  
 Número de matrícula: .....  
 Puerto base: .....  
 Fecha de construcción: ..... casco  
 ..... motor  
 Indicativo de radio: .....

2. Calendario para la realización de los trabajos:

2.1. Fecha prevista para el comienzo de los trabajos<sup>(1)</sup> .....

2.2. Fecha prevista para la finalización de los trabajos<sup>(2)</sup> .....

3. Datos técnicos:

	Antes de la realización del proyecto	Después de la realización del proyecto
3.1. Eslora entre perpendiculares (m)	.....	.....
3.2. Tonelaje de registro bruto (trb)	.....	.....
3.3. Potencia del motor (CV o KW)	.....	.....
3.4. Tipo de buque pesquero (código) <sup>(3)</sup>	.....	.....
3.5. Zonas pesqueras <sup>(4)</sup>	.....	.....
3.6. Principales especies consideradas <sup>(5)</sup> <sup>(*)</sup> :	..... t	..... t
	..... t	..... t
	..... t	..... t

<sup>(1)</sup> El comienzo de los trabajos deberá tener lugar después de la fecha de registro del proyecto ante la autoridad nacional competente y, a más tardar, en el plazo de un año a partir de la fecha de notificación de la posible decisión de financiación.

<sup>(2)</sup> La duración de los trabajos no podrá superar los dos años a partir de la fecha de comienzo de los mismos.

<sup>(3)</sup> Véase la nota explicativa.

<sup>(4)</sup> Indíquense las divisiones CIEM o las zonas NAFO, así como, en su caso, las demás zonas afectadas.

<sup>(5)</sup> Cantidades capturadas o por capturar por año.

<sup>(\*)</sup> Indíquese el tipo de las especies en cuestión.

4. Coste de los trabajos previstos (en moneda nacional, sin IVA recuperable):

	Coste total	Coste (*) elegible
4.1. Casco:	.....	.....
4.2. Superestructura:	.....	.....
4.3. Acondicionamiento del interior:	.....	.....
4.4. Equipo para el tratamiento de las capturas:	.....	.....
4.5. Sistema de propulsión:	.....	.....
4.6. Equipo electrónico:	.....	.....
4.7. Otros (2)	.....	.....
<b>Total global:</b>		

Firma del Solicitante:

.....  
.....

(Espacio reservado para uso de la Administración nacional)

5. Datos financieros:

5.1. Inversión total:

5.2. Inversión elegible:

5.3. Participación financiera nacional (equivalente de subvención):  Es decir  %

5.4. Ayuda financiera que se espera de la CEE:  Es decir  %

6. Prioridad concedida al proyecto (3):

Los datos e informaciones mencionados son correctos y los costes enumerados en el punto 4 corresponden a los presupuestos remitidos a las autoridades nacionales.

Autoridad nacional

.....  
(firma y sello)

(1) A rellenar por la Administración. Se recuerda que, en virtud del artículo 9, apartado 3, del Reglamento (CEE) nº 4028/86, las inversiones elegibles deben ascender como mínimo a 25 000 ECU por proyecto; este límite se reduce a 12 000 ECU para los proyectos relativos a barcos de eslora entre perpendiculares comprendida entre 9 y 12 m.

(2) Especificar.

(3) Indicar por orden decreciente de prioridad de 1 a 5.

NOTA EXPLICATIVA

CÓDIGOS DE LOS TIPOS DE BUQUES DE PESCA

Buques de pesca	Código
1. Arrastreros	TO
1.2. Arrastreros por el costado	TS
1.2.1. Pesca al fresco	TSW
1.2.2. Congeladores	TSF
1.3. Arrastreros por popa	TT
1.3.1. Pesca al fresco	TTW
1.3.2. Congeladores	TTF
1.3.3. Arrastreros-factoría	TTP
1.4. Arrastreros con tangón	TU
1.5. Arrastreros, n.e.p.	TOX
2. Cerqueros	SO
2.1. Cerqueros con jareta	SP
2.1.1. Tipo americano	SPA
2.1.2. Tipo europeo	SPE
2.2. Cerqueros-atuneros	SPT
2.3. Cerqueros con redes de tiro	SN
2.4. Cerqueros, n.e.p.	SOX
3. Rastreros	DO
3.1. Rastrero intermitente	DB
3.2. Rastreo continuo	DM
3.3. Rastreros, n.e.p.	DOX
4. Buques con redes izadas	NO
4.1. Buques con una sola red izada	NB
4.2. Buques con redes izadas, n.e.p.	NOX
5. Pesca con trampas	WO
5.1. Buques con nasas	WOL
5.2. Buques con trampas, n.e.p.	WOX
6. Pesca con caña	LO
6.1. Buques con cañas de mano	LH
6.2. Palangreros	LL
6.3. Palangreros-atuneros	LLT
6.4. Buques con cañas	LP
6.4.1. Tipo japonés	LPJ
6.4.2. Tipo americano	LPA
6.5. Curricaneros	LT
6.6. Pesca con cañas, n.e.p.	LOX
7. Buques con bombas	PO
8. Embarcaciones polivalentes	MO
8.1. Cerqueros con cañas de mano	MSN
8.2. Arrastreros-cerqueros	MTS
8.3. Arrastreros con redes de deriva	MTG
8.4. Embarcaciones polivalentes, n.e.p.	MOX
9. Embarcaciones de pesca, n.e.p.	FX

Estado miembro: \_\_\_\_\_ Proyecto n° \_\_\_\_\_ Recibido el: \_\_\_\_\_

Espacio reservado a la Comisión

**FICHA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO**

(Debe ser cumplimentado por el Estado miembro)

Este organismo \_\_\_\_\_

en relación con el proyecto de construcción de un barco/acuicultura/zona marítima protegida (\*)

presentado por \_\_\_\_\_

para la región de \_\_\_\_\_

cuyo coste total general de los trabajos proyectados asciende a: \_\_\_\_\_ (\*)

**confirma que:**

1. El Estado miembro emite una opinión favorable.
2. El proyecto se integra en un programa de orientación plurianual.
3. Sobre la base de un programa enfocado bajo el punto 2, el proyecto se beneficia de la prioridad \_\_\_\_\_ (\*).
4. El beneficiario posee capacidad profesional suficiente para la gestión de la inversión en curso.
5. La participación financiera nacional en la realización del proyecto será concedida por las autoridades siguientes:
  - centrales: \_\_\_\_\_
  - regionales/locales: \_\_\_\_\_

6. El equivalente subvención correspondiente a la participación financiera nacional que comprende, llegado el caso, el valor actual de las facilidades del eventual crédito, se eleva a un total de:

\_\_\_\_\_ (\*) es decir \_\_\_\_\_ % del coste total general de los trabajos proyectados.

Este equivalente subvención contiene la actualización de las facilidades del crédito: SÍ  NO 

Esta administración confirma que la participación nacional del presente proyecto será, en caso necesario, adaptada, de tal forma, que permanezca, en el momento del pago, dentro de los límites previstos por el Reglamento (CEE) n° 4028/86, con relación al coste de la inversión elegible, considerado para la ayuda financiera de la Comunidad.

(\*) Tachar lo que no corresponda.

(\*) Moneda nacional.

(\*) El grado de prioridad se calcula de 1 a 5, por orden decreciente de prioridad.

**NB:** Por participación financiera nacional se entiende toda ayuda financiera facilitada al proyecto con los fondos públicos del Estado o de otros organismos públicos.

7. (En su caso) Para los proyectos relativos a la construcción de barcos nuevos, el permiso de construcción

— ha sido concedido: SÍ  NO — está en fase de examen: SÍ 

en: \_\_\_\_\_

8. (En su caso) Para los proyectos relativos a instalaciones de acuicultura, las autorizaciones (\*) y/o concesiones, para la realización del proyecto

— han sido concedidas: SÍ  NO — están en fase de examen: SÍ 

en: \_\_\_\_\_

9. (En su caso) Para los proyectos relativos al acondicionamiento de la franja costera, las autorizaciones y/o concesiones, en cuanto a su lugar de implantación

— han sido concedidas: SÍ  NO — están en fase de examen: SÍ 

en: \_\_\_\_\_

10. La entidad bancaria a que se refiere el punto 3 de la solicitud de contribución es el organismo por medio del cual se efectuarán los pagos.

11. La autoridad pública u organismo encargado de la remisión de los justificantes es el siguiente: \_\_\_\_\_

Servicio con el que se debe entrar en contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Persona responsable: \_\_\_\_\_ Télex: \_\_\_\_\_

12. El régimen del IVA aplicable al proyecto en cuestión es el siguiente:

IVA recuperable totalmente: SÍ  NO IVA recuperable parcialmente: SÍ  NO IVA no recuperable: SÍ  NO Exención del IVA: SÍ  NO 

Observaciones (\*): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Sello de la Administración**

(\*) Para los proyectos de conchicultura y mitilicultura las certificaciones de calidad de las aguas en las que se efectuará la cría.

(\*) Si el régimen del IVA aplicable al proyecto presenta diferencias según las diversas inversiones, especifíquese.

**CONSTRUCCIÓN DE UN BARCO DE PESCA**

Estado miembro: \_\_\_\_\_ Proyecto nº \_\_\_\_\_ Recibido el: \_\_\_\_\_

Espacio reservado a la Comisión

**SOLICITUD DE AYUDA**

**PARTE A**

(a rellenar para cada barco a máquina o en mayúsculas en 2 ejemplares)

Puerto de: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_

**1. Beneficiario (\*)**

1.1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

1.2. Calle y número o apartado de correos (\*): \_\_\_\_\_

1.3. Código postal y localidad: \_\_\_\_\_

1.4. Teléfono: \_\_\_\_\_ Télex: \_\_\_\_\_

1.5. Actividad principal del beneficiario: \_\_\_\_\_

1.6. Forma jurídica: \_\_\_\_\_

1.7. Fecha de constitución (sólo par las sociedades): \_\_\_\_\_

**2. Organización de productores, cooperativa u otro organismo que represente en su caso al beneficiario (\*)**

2.1. Razón social: \_\_\_\_\_

2.2. Calle y número o apartado de correos: \_\_\_\_\_

2.3. Código postal y localidad: \_\_\_\_\_

2.4. Teléfono: \_\_\_\_\_ Télex: \_\_\_\_\_

2.5. Persona a la que se debe consultar: \_\_\_\_\_

2.6. Forma jurídica: \_\_\_\_\_

(\*) El beneficiario es la persona física o jurídica que soporta en última instancia la carga financiera de la realización del proyecto. Si hay varios beneficiarios, indíquese sus nombres y apellidos, empezando por el que tenga mayor participación.  
 (\*) (Muy importante): Indíquese una sola dirección, aunque participen en el proyecto varios beneficiarios.  
 (\*) Si el beneficiario estima necesario indicar su representante, se considerará que este último está facultado para recibir y remitir la correspondencia relativa a la fase de instrucción del proyecto.

**3. Banco del beneficiario u organismo por medio del cual deben efectuarse los pagos**

3.1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_ Agencia o filial: \_\_\_\_\_

3.2. Calle y número o apartado de correos: \_\_\_\_\_

3.3. Código postal y población: \_\_\_\_\_

3.4. Número de la cuenta del beneficiario en el citado organismo (\*): \_\_\_\_\_

**4. Datos generales**

4.1. Fecha prevista de comienzo de los trabajos (\*): \_\_\_\_\_

4.2. Fecha prevista de entrada en servicio (\*): \_\_\_\_\_

4.3. ¿Ha sido cumplimentada la declaración prevista en el Anexo B 2? SI  NO

4.4. Distribución prevista de la propiedad del barco en proyecto (\*):

Nombre de los copropietarios	Fecha de nacimiento	Número de participaciones (%)
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____

4.5. ¿Cumple el beneficiario, o alguno de ellos, las condiciones necesarias para la concesión de un aumento de la contribución en favor de los pescadores jóvenes? (\*): SI  NO

*Se recuerda que este aumento sólo se concederá cuando el beneficiario, o alguno de ellos:*

- a) sea un pescador que tenga menos de 40 años en la fecha en que se presente por primera vez el proyecto a la Comisión y que nunca hasta entonces haya sido propietario mayoritario de otro barco pesquero;
- b) sea propietario, en el momento del pago de la ayuda, de al menos el 40 % del barco objeto del proyecto o asuma, en dicha fecha, como gerente y a título personal, la plena responsabilidad de la empresa de pesca en cuestión;
- c) se comprometa a permanecer embarcado, sobre el mismo buque, como patrón de pesca, durante, al menos, cinco años a partir de la fecha de entrada en servicio, salvo en caso de fuerza mayor.

(\*) (Muy importante): Si varios beneficiarios participan del mismo proyecto, indíquese un solo número de cuenta abierta a nombre de éstos.  
 (\*) (Atención, muy importante): La fecha de recepción del proyecto por parte de la Comisión, que figura en el acuse de recepción que será enviado al beneficiario, es una fecha de referencia para la admisibilidad del proyecto. En los proyectos de construcción de barcos, la entrada en servicio tal como se define por la legislación nacional del país de matrícula sólo podrá producirse después de esta fecha.  
 (\*) Las preguntas bajo los puntos 4.4 y 4.5 se dirigen a confirmar el derecho del beneficiario de obtener una mejora de 5 puntos de la contribución financiera de la Comunidad en favor de los pescadores jóvenes.

5. El beneficiario del presente proyecto ya ha recibido una contribución del FEOGA: SI  NO

Si es así, indíquese el número y el año del proyecto, que figuran en la decisión de concesión de la contribución:

Proyecto n° \_\_\_\_\_

Proyecto n° \_\_\_\_\_

6. Datos fundamentales para calcular la contribución

6.1. Puerto de matriculación:

6.2. Eslora entre perpendiculares del barco (\*):

6.3. El beneficiario responde a las condiciones del artículo 7 del Reglamento (CEE) n° 4028/86 (\*):

SI  NO

6.4. Coste total general de los trabajos proyectados (excluido el IVA si éste fuere recuperable):

<input type="text"/>	100 %
----------------------	-------

6.5. Contribución financiera global esperada por el beneficiario (\*):

<input type="text"/>	%
----------------------	---

— por la CEE:

<input type="text"/>	%
----------------------	---

— por el Estado miembro:

<input type="text"/>	%
----------------------	---

6.6. El (los) que suscribe(n) declara(n) disponer de los fondos necesarios para asegurar su participación financiera personal en el proyecto.

7. El (los) que suscribe(n) autoriza(n) a la Comisión a utilizar con fines estadísticos los datos que figuran en el proyecto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del (de los) beneficiario(s):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PARTE B

Nota explicativa para la descripción general del proyecto (MUY IMPORTANTE)

El examen de cada proyecto por parte de los servicios de la Comisión se efectuará mediante el análisis de los elementos siguientes que deben unirse a la solicitud de contribución.

Todo proyecto incompleto (por ej. sin la memoria y/o los Anexos) es inadmisibile.

Hay que subrayar que, aunque la redacción de la memoria puede parecer al beneficiario a primera vista una tarea compleja, ésta permitirá apreciar mejor las razones de la inversión que tiene intención de realizar, el interés de la misma para la orientación de las estructuras del sector de la pesca y establecer así, en definitiva, el grado de prioridad del proyecto.

a) Los Anexos B 3, C 1, C 3 y el eventual B 2 debidamente cumplimentado.

b) Una breve memoria descriptiva que contenga las informaciones siguientes:

- observaciones del beneficiario sobre la situación general de la flota del puerto de base correspondiente al proyecto;
- descripción de la actividad, titulaciones y experiencia del beneficiario con el fin de apreciar su capacidad profesional en el ejercicio de la actividad pesquera;
- situación del proyecto con relación al programa de orientación plurianual, en lo que concierne a la evolución deseada de las capacidades de pesca. Descripción de la actividad de pesca (capturas, lugares, etc.) del o de los barcos a retirar con relación a la que se efectuará por la nueva unidad a poner en servicio;
- ventajas derivadas de la realización de la inversión prevista para el proyecto en relación con la economía local, los recursos pesqueros, la rentabilidad de la empresa, las necesidades del mercado y las condiciones de trabajo y de seguridad.

c) Los datos económicos previstos en el Anexo D 1 (balances), teniendo en cuenta que el beneficiario puede, alternativamente, facilitar copia de los balances que su legislación nacional le imponga.

En este caso, se ruega cumplimentar por lo menos las casillas referentes a los totales de las diferentes partidas que figuran en el Anexo D 1.

El beneficiario que no tenga la obligación legal de establecer el balance, sólo ha de cumplimentar las casillas relativas a los totales de las partidas que figuran en el Anexo D 1.

El beneficiario cuya solicitud de contribución se refiera a la realización de la inversión por un importe inferior a 300 000 ECU (el importe en moneda nacional se comunicará por la administración nacional competente) no está obligado a cumplimentar el formulario D 1.

d) En lo que se refiere a las cuentas de explotación, las casillas de los Anexos D 2 ó D 3 y D 4 ó D 5 deberán cumplimentarse en todos los casos según el tipo de contrato celebrado con la tripulación (a la parte o salario), entendiéndose que cualquier detalle complementario será especialmente apreciado por la Comisión.

Advertencia

El beneficiario queda informado de que, en caso de financiación de los proyectos por la Comisión, éstos deberán realizarse en la forma prevista por la documentación adjunta a los mismos. Si fuere preciso introducir variaciones en las características y dimensiones del barco o en las principales partidas del programa de trabajo, la Comisión deberá ser informada previamente a su eventual decisión de concesión de la contribución.

Toda modificación de los trabajos posterior a esta decisión requerirá un nuevo examen del proyecto, que podrá dar lugar, en su caso, a la anulación de la contribución si las variaciones introducidas en el proyecto fueren consideradas como inaceptables.

(\*) Se considera como eslora entre perpendiculares, la distancia medida entre la perpendicular anterior y la posterior, tal como están definidas por la convención internacional sobre seguridad de barcos de pesca. La eslora entre perpendiculares se mide en metros con aproximación de los decimales.

(\*) El artículo 7 en cuestión prevé la posibilidad de aumentar la contribución en 5 puntos para pescadores jóvenes (ver punto 4.5. arriba) de menos de 40 años que no hayan sido nunca propietarios mayoritarios de otro barco de pesca.

(\*) En moneda nacional.

**DECLARACIÓN DE RETIRADA**  
(Facultativa)

El(los) que suscribe(n) declara(n) (\*),

- haber perdido definitivamente (naufragio, incendio, etc.) o haber retirado de la actividad pesquera (\*) el barco cuyas características esenciales se indican a continuación,
- tener la intención, en caso de concesión de una contribución del FEOGA sección «Orientación» para la construcción de un nuevo buque de pesca, de proceder a la retirada de la actividad pesquera (\*) de un barco que le pertenece en su totalidad y cuyas características esenciales se indican a continuación.

**Características del barco (\*)**

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Año de construcción: \_\_\_\_\_ N° de matrícula: \_\_\_\_\_  
 Tonelaje de registro bruto: \_\_\_\_\_ trb Potencia del motor principal: \_\_\_\_\_  
 (CV/kW)  
 Fecha de la pérdida o de la retirada: \_\_\_\_\_  
 Modo previsto de retirada: \_\_\_\_\_ (\*)

Fecha: \_\_\_\_\_ Firmas de todos los propietarios:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Advertencia**

El beneficiario queda informado de que, para que pueda tener lugar el pago del saldo de la contribución, la retirada deberá ser certificada por un documento oficial de la autoridad competente que acredite la exclusión del barco del registro de barcos pesqueros y certificando que el barco es retirado definitivamente de la actividad de la pesca (\*) en las aguas comunitarias y que no le ha sido ni le será concedida ninguna prima por paralización definitiva.

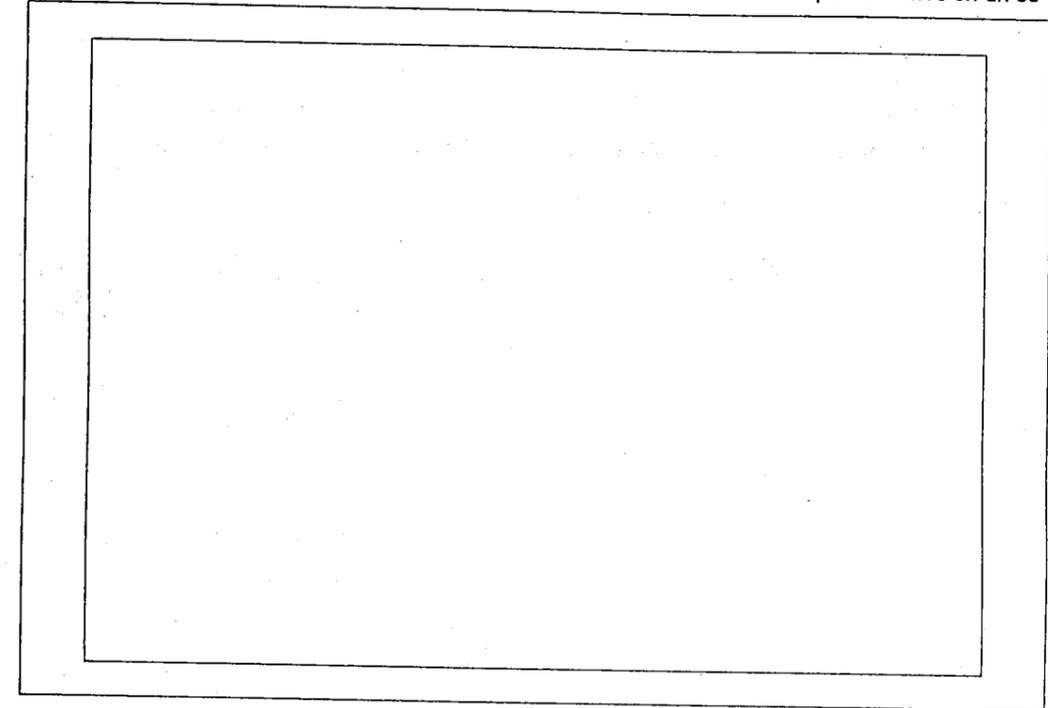
(\*) Táchese el apartado que no proceda.

(\*) La retirada de la actividad de pesca puede realizarse de la manera siguiente:

- a) desguace;
- b) venta para utilización en un tercer país;
- c) destino a fines distintos de la pesca.

(\*) El barco debe pertenecer al beneficiario o a uno de los partícipes del barco en proyecto, desde un año por lo menos antes de la fecha de la declaración de retirada.

**DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES QUE PERTENECEN AL BENEFICIARIO**  
(Debe cumplimentarse para cada barco pesquero que pertenezca al beneficiario por lo menos en un 50 %)



Fotografía reciente del barco en vista lateral (negro y blanco o color).  
(Solamente para los barcos que hayan de retirarse de la actividad pesquera).

**Características técnicas**

- \* A. 1. Nombre del barco: \_\_\_\_\_
  - \* A. 2. Material de construcción: \_\_\_\_\_
  - \* A. 3. Eslora total: \_\_\_\_\_ m
  - \* A. 4. Eslora entre perpendiculares: \_\_\_\_\_ m
  - \* A. 5. Tonelaje de registro bruto: \_\_\_\_\_ trb
  - \* A. 6. Potencia del motor: \_\_\_\_\_ CV
  - A. 7. Capacidad de bodega: \_\_\_\_\_ m³
  - \* A. 8. Año de construcción:  
 — casco: \_\_\_\_\_  
 — motor: \_\_\_\_\_
  - A. 9. Equipo radioeléctrico (\*):
- |            | Arrendatario | Propietario |
|------------|--------------|-------------|
| Radar:     |              |             |
| Lorán:     |              |             |
| Sondeador: |              |             |
| Radio:     |              |             |
| Gonio      |              |             |
| VHF        |              |             |
| Otros      |              |             |
- A. 10. Tipo de redes: \_\_\_\_\_

**Características administrativas**

- \* B. 1. Número de matrícula: \_\_\_\_\_
- \* B. 2. Puerto de matrícula: \_\_\_\_\_
- \* B. 3. Puerto de base: \_\_\_\_\_
- B. 4. Puerto de desembarque 1: \_\_\_\_\_
- B. 5. Puerto de desembarque 2: \_\_\_\_\_
- \* B. 6. Nombre del propietario o propietarios:  
 Participaciones:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- B. 7. Propietario embarcado: \_\_\_\_\_ (\*)
- B. 8. Propietario no embarcado: \_\_\_\_\_ (\*)
- B. 9. Miembros de la tripulación (número): \_\_\_\_\_
- B. 10. Tipo de retribución (salario o a la parte): \_\_\_\_\_

(\*) Señalar la casilla correspondiente.

**Advertencia:** La autoridad marítima o la autoridad competente para la pesca confirma que los datos señalados con asteriscos son exactos y que la fotografía corresponde al aspecto actual del barco.

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma y sello de la autoridad: \_\_\_\_\_

C. Estimación por el beneficiario del valor del barco (\*)

- C. 1. Valor actual de mercado: \_\_\_\_\_  
 C. 2. Valor asegurado: \_\_\_\_\_  
 C. 3. Valor de un barco nuevo de características similares: \_\_\_\_\_

D. Actividad del barco durante el año precedente al de la presentación de la solicitud de contribución,

D. 1. Calendario de la actividad (si es posible, por trimestres):

Mes	Número de viajes	Duración media de cada viaje	Zonas de pesca (*)	Método de pesca (*)	Consumo de carburante, en miles de kilos
1 — 3					
4 — 6					
7 — 9					
10 — 12					
Total 1 — 12					

D. 2. Desembarques y ventas:

Año 19...	Consumo humano			Otros usos (*)
	Bentónicas/demersales	Pelágicas	Crustáceos y moluscos	
Cantidad (toneladas)				
Valor (miles de PTS)				
Mes	—	—	—	

(\*) Esta estimación sólo debe facilitarse para los barcos que hay que sustituir.

(\*) Indicar las divisiones CIEM o las zonas NAFO y, en su caso, las demás zonas afectadas.

(\*) Indíquese el método de pesca como sigue:

- Red de arrastre de fondo  1      Red de arrastre pelágica  2      Red de cerco  3  
 Otras redes de pesca  4      Palangres  5      Otros  6 (especificuense).

(\*) Indíquese en su caso en la casilla el número de meses de actividad de pesca para fines distintos del consumo humano.

DESCRIPCIÓN DEL NUEVO BARCO (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN)

A. Documentos que deben adjuntarse a la solicitud (en un solo ejemplar)

1. Plano del barco, con indicación de las dimensiones y de la escala.  
 2. Presupuesto del astillero o proyecto de contrato o contrato.  
 3. (En su caso) Presupuesto de empresas especializadas correspondientes al suministro de máquinas y equipo. Se ruega al beneficiario que numere estos presupuestos y los adjunte por orden.

B. Resumen de las características técnicas y administrativas

Características técnicas

- A. 1. Tipo de barco: \_\_\_\_\_  
 A. 2. Material de construcción: \_\_\_\_\_  
 A. 3. Eslora total: \_\_\_\_\_ m  
 A. 4. Eslora entre perpendiculares: \_\_\_\_\_ m  
 A. 5. Tonelaje de registro bruto: \_\_\_\_\_ trb  
 A. 6. Potencia del motor: \_\_\_\_\_ CV  
 A. 7. Capacidad de bodega: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>  
 A. 8. Equipo radioeléctrico previsto:

	Número
Radar	
Lorán	
Sondeador	
Radio	
Gonio	
VHF	
Otros	

- A. 9. Tipo de redes: \_\_\_\_\_

Características administrativas

- B. 1. Número del pedido: \_\_\_\_\_  
 B. 2. Puerto de matrícula: \_\_\_\_\_  
 B. 3. Puerto de base: \_\_\_\_\_  
 B. 4. Puerto de desembarque 1: \_\_\_\_\_  
 B. 5. Puerto de desembarque 2: \_\_\_\_\_  
 B. 6. Nombre del propietario o propietarios:

Participaciones

_____	
_____	
_____	
_____	

- B. 7. Propietario embarcado:  (\*)  
 B. 8. Propietario no embarcado:  (\*)  
 B. 9. Miembros de la tripulación (número): \_\_\_\_\_  
 B. 10. Tipo de retribución (salario o a la parte): \_\_\_\_\_

(\*) Señálese la casilla que corresponda.

C. Actividades previstas (véase la nota aclaratoria del anexo B 3)

1. Zonas de pesca: \_\_\_\_\_  
 2. Duración media prevista de cada viaje: \_\_\_\_\_  
 3. Métodos de pesca previstos: \_\_\_\_\_

D. Desembarques y ventas previstas

Año 19...	Consumo humano			Otros usos (*)
	Bentónica demersales	Pelágicas	Crustáceos y moluscos	
Cantidad (toneladas)				
Valor (miles de PTS)				
Meses	—	—	—	

(\*) Indíquese en su caso en la casilla el número de meses de actividad de pesca con fines distintos de los del consumo humano.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS PROYECTADOS (\*)

(Debe cumplimentarse en todos los casos)

Cat	Nº	Objeto	Tipo o marca	Referencia presupuesto	Coste sin impuesto	%
A	1	Casco				
B	1	Superestructuras				
C	1	Acondicionamientos internos				
Total A, B, C			—	—		
D	1	Motor principal				
	2	Motor auxiliar				
	3	Otros				
Total D			—	—		
E	1	Equipos de tratamiento de pescado				
F	1	Equipo frigorífico				
Total E, F			—	—		
G	1	Radar				
	2	Lorán				
	3	Sondeador				
	4	Radio				
	5	Gonio				
	6	VHF				
	7	Otros				
Total G			—	—		
H	1	Redes de pesca (*)				
	2	Otras artes				
Total H			—	—		
I	1	Otros trabajos no comprendidos en otra parte				
TOTAL DE LOS COSTES DE INVERSIÓN SIN IMPUESTOS					—	100
Gastos técnicos, imprevistos (*)						
Revisión de precios (*)						
IVA no recuperable (eventualmente)						
TOTAL GENERAL DEL COSTE DE LOS TRABAJOS PROYECTADOS						

(\*) Este resumen sólo tiene por objeto reagrupar las diferentes partidas de gastos. La referencia a los presupuestos adjuntos a la solicitud es muy importante para el control.

(\*) Las redes de pesca se admiten para su financiación hasta un coste máximo del 10 % sobre el total de los costes de inversión sin impuestos. Si el presupuesto a adjuntar al proyecto no ha sido detallado con precisión, los costes serán considerados como no elegibles.

(\*) Los gastos técnicos y los imprevistos son financiados hasta el 5 % del total de los costes de inversión, excluidos los impuestos.

(\*) La consideración de la revisión de precios se efectuará sobre el total de los costes de inversión, sin impuestos, a partir de la fecha prevista de comienzo de los trabajos hasta la fecha prevista de final de los mismos y durante un período máximo de dos años. Ésta se efectuará sobre la base del índice de variación de los precios del PIB del Estado miembro afectado.

BALANCES RESUMIDOS DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES

ACTIVO	19...	19...	19...
<b>Inmovilizado después de amortizaciones</b>			
1.1. Bienes inmuebles (terrenos y construcciones)			
1.2. Barcos			
1.3. Bienes muebles:			
Mobiliario y material de oficina			
Equipo y utillaje			
Vehículos			
1.4. Otros bienes			
1.5. Inmovilizado inmaterial:			
Patentes y/o marcas			
Otros			
1.6. Inmovilizado financiero			
<b>1. Total del inmovilizado</b>			
<b>Disponible</b>			
2.1. Caja			
2.2. Bancos			
2.3. Efectos, etc.			
<b>2. Total del disponible</b>			
<b>Créditos a corto plazo</b>			
3.1. Clientes			
3.2. Anticipos a proveedores			
<b>3. Total de créditos a corto plazo</b>			
<b>4. Total de créditos a medio y largo plazo (Clientes, fianzas, otros créditos)</b>			
<b>Existencias</b>			
5.1. Materias primas y semielaboradas			
5.2. Otras existencias (cajas, etc.)			
5.3. Mercancías (destinadas a la venta)			
<b>5. Total existencias</b>			
<b>A. TOTAL DEL ACTIVO (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>			

PASIVO	19...	19...	19...
<b>Deudas a corto plazo</b>			
6.1. Proveedores	_____	_____	_____
6.2. Bancos	_____	_____	_____
6.3. Efectos a pagar	_____	_____	_____
6.4. Otras deudas a corto plazo	_____	_____	_____
<b>6. Total de deudas a corto plazo</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Deudas a medio y largo plazo</b>			
7.1. Proveedores (más de un año)	_____	_____	_____
7.2. Préstamos y préstamos hipotecarios	_____	_____	_____
7.3. Otras deudas a más de un año	_____	_____	_____
<b>7. Total de deudas a medio y largo plazo</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Provisiones</b>			
8.1. Provisiones para impuestos	_____	_____	_____
8.2. Provisiones para riesgos diversos	_____	_____	_____
<b>8. Total de provisiones</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>B. TOTAL DEL PASIVO (6 + 7 + 8)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>ACTIVO MENOS PASIVO (A - B)</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>(Únicamente para sociedades de capitales)</b>			
Capital social	_____	_____	_____
Reservas	_____	_____	_____
Beneficios trasladados	_____	_____	_____
Pérdidas trasladadas	_____	_____	_____
Beneficios del ejercicio	_____	_____	_____
Pérdidas del ejercicio	_____	_____	_____

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
RESUMEN DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES**

(Formulario que hay que cumplimentar en el caso de contrato a la parte)

	19...	19...	19...
2.1. Ventas brutas realizadas	_____	_____	<input type="text"/>
2.2. Gastos comunes	_____	_____	<input type="text"/>
2.2.1. Carburante y lubricantes	_____	_____	_____
2.2.2. Hielo y víveres	_____	_____	_____
2.2.3. Otros	_____	_____	_____
2.3. Ventas menos gastos (2.1 - 2.2)	_____	_____	<input type="text"/>
2.4. Valor de la parte de la tripulación (... % de 2.3)	_____	_____	<input type="text"/>
2.5. Valor de la parte del armador (... % de 2.3)	_____	_____	<input type="text"/>
2.6. Gastos del armador	_____	_____	<input type="text"/>
2.6.1. Gastos financieros	_____	_____	_____
2.6.2. Seguros y mantenimiento	_____	_____	_____
2.6.3. Cargas sociales	_____	_____	_____
2.6.4. Dotación para amortizaciones	_____	_____	_____
2.6.5. Diversos	_____	_____	_____
2.7. Beneficios o pérdidas excepcionales	_____	_____	<input type="text"/>
2.8. Resultado de explotación, sin deducir impuestos (2.5 - 2.6 ± 2.7)	_____	_____	<input type="text"/>
2.9. Impuestos sobre los beneficios	_____	_____	<input type="text"/>
2.10. Resultado de explotación, deducidos impuestos (2.8 - 2.9)	_____	_____	<input type="text"/>

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA EMPRESA  
CORRESPONDIENTES A LOS TRES AÑOS ANTERIORES**

(Formulario que debe cumplimentarse en el caso de contrato salarial)

	19...	19...	19...
3.1. Ventas brutas realizadas			
3.2. Costes de los factores de producción (materias primas y accesorios)			
3.2.1. Carburante y lubricantes			
3.2.2. Hielo y víveres			
3.2.3. Otros			
3.3. Valor añadido bruto (3.1 - 3.2)			
3.4. Costes de mano de obra			
3.5. Otros gastos internos (cargas sociales, gastos de mantenimiento general)			
3.6. Gastos financieros			
3.7. Resultado de explotación, sin deducir amortizaciones (3.3 - 3.4 - 3.5 - 3.6)			
3.8. Dotación para amortizaciones			
3.9. Resultado de explotación, deducidas las amortizaciones (3.7 - 3.8)			
3.10. Producto de las inversiones productivas			
3.11. Beneficios o pérdidas excepcionales del ejercicio anterior			
3.12. Resultado, sin deducir impuestos (3.9 + 3.10 ± 3.11)			
3.13. Impuestos y derechos			
3.14. Resultado, deducidos impuestos (3.12 - 3.13)			

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISTAS  
RELATIVAS AL BARCO OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN**

(Formulario que debe cumplimentarse en caso de contrato a la parte)

	19...	19...	19...
4.1. Ventas previstas			
4.2. Gastos comunes			
4.2.1. Carburante y lubricantes			
4.2.2. Hielo y víveres			
4.2.3. Otros			
4.3. Ventas menos gastos (4.1 - 4.2)			
4.4. Valor de la parte de la tripulación (... % de 4.3)			
4.5. Valor de la parte del armador (... % de 4.3)			
4.6. Gastos del armador			
4.6.1. Gastos financieros			
4.6.2. Seguros y mantenimiento			
4.6.3. Cargas sociales			
4.6.4. Dotación para amortizaciones			
4.6.5. Diversos			
4.7. Beneficios o pérdidas excepcionales			
4.8. Resultado de explotación, sin deducir impuestos (4.5 - 4.6 ± 4.7)			
4.9. Impuestos sobre los beneficios			
4.10. Resultado de explotación, deducidos impuestos (4.8 - 4.9)			

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISTAS RELATIVAS AL BARCO OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN**

(Formulario que debe cumplimentarse en el caso de contrato salarial)

	19...	19...	19...
5.1. Ventas previstas	<input type="text"/>	_____	_____
5.2. Costes de los factores de producción (materias primas y accesorios)	<input type="text"/>	_____	_____
5.2.1. Carburante y lubricantes	_____	_____	_____
5.2.2. Hielo y víveres	_____	_____	_____
5.2.3. Otros	_____	_____	_____
5.3. Valor añadido bruto (5.1 - 5.2)	<input type="text"/>	_____	_____
5.4. Costes de mano de obra	<input type="text"/>	_____	_____
5.5. Otros gastos internos (cargas sociales, gastos de mantenimiento general)	<input type="text"/>	_____	_____
5.6. Gastos financieros	<input type="text"/>	_____	_____
5.7. Resultado de explotación, sin deducir amortizaciones (5.3 - 5.4 - 5.5 - 5.6)	<input type="text"/>	_____	_____
5.8. Dotación para amortizaciones	<input type="text"/>	_____	_____
5.9. Resultado de explotación, deducidas amortizaciones (5.7 - 5.8)	<input type="text"/>	_____	_____
5.10. Producto de inversiones productivas	<input type="text"/>	_____	_____
5.11. Beneficios o pérdidas excepcionales del ejercicio anterior	<input type="text"/>	_____	_____
5.12. Resultado, sin deducir impuestos (5.9 + 5.10 ± 5.11)	<input type="text"/>	_____	_____
5.13. Impuestos y derechos	<input type="text"/>	_____	_____
5.14. Resultado, deducidos impuestos (5.12 - 5.13)	<input type="text"/>	_____	_____

Estado miembro: \_\_\_\_\_

Proyecto nº

Recibido el: \_\_\_\_\_

Espacio reservado a la Comisión

**SOLICITUD DE CONTRIBUCIÓN**

PARTE A

(Cumplimentese a máquina o con caracteres de imprenta, en dos ejemplares)

**Construcción/Ampliación/Modernización (\*) de una unidad de producción de acuicultura en:** \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Región: \_\_\_\_\_

**1. Beneficiario (\*)**

1.1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

1.2. Calle y número o apartado de correos (\*): \_\_\_\_\_

1.3. Código postal y población: \_\_\_\_\_

1.4. Teléfono: \_\_\_\_\_ Télex: \_\_\_\_\_

1.5. Actividad principal del beneficiario: \_\_\_\_\_

1.6. Forma jurídica: \_\_\_\_\_

1.7. Fecha de constitución (solamente para las sociedades): \_\_\_\_\_

1.8. Capital social (solamente para las sociedades): \_\_\_\_\_

**2. Organización de productores, cooperativa u otro organismo que represente en su caso al beneficiario (\*)**

2.1. Razón social: \_\_\_\_\_

2.2. Calle y número o apartado de correos: \_\_\_\_\_

2.3. Código postal y población: \_\_\_\_\_

2.4. Teléfono: \_\_\_\_\_ Télex: \_\_\_\_\_

2.5. Persona a la que debe consultarse: \_\_\_\_\_

2.6. Forma jurídica: \_\_\_\_\_

(\*) Tachar lo que no interese.

(\*) El beneficiario es la persona física o jurídica que soporta en última instancia la carga financiera de la realización del proyecto. Si hubiere varios beneficiarios, indíquense sus nombres y apellidos.

(\*) (Muy importante) Indíquese una sola dirección, aunque participen en el proyecto varios beneficiarios.

(\*) Si el beneficiario estima necesario indicar su representante, se considerará que este último está facultado para recibir y remitir la correspondencia relativa a la fase de instrucción del proyecto.

**3. Banco del beneficiario u organismo por medio del cual deben efectuarse los pagos**

3.1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

3.2. Calle y número o apartado de correos: \_\_\_\_\_

3.3. Código postal y población: \_\_\_\_\_

3.4. Número de la cuenta del beneficiario en el citado organismo (\*): \_\_\_\_\_

**4. Datos generales**

4.1. Fecha prevista de comienzo de los trabajos (\*): \_\_\_\_\_

4.2. Fecha prevista de final de los trabajos: \_\_\_\_\_

5. El beneficiario del presente proyecto ya ha recibido una contribución del FEOGA:      SI       NO

En caso afirmativo, indíquese el número y el año del proyecto, que figura en la decisión de concesión de la contribución:

Proyecto n° \_\_\_\_\_

Proyecto n° \_\_\_\_\_

**6. Datos fundamentales para el cálculo de la contribución**

6.1. Región: \_\_\_\_\_

6.2. El proyecto prevé en su conjunto la construcción de una instalación de cría larvaria y de estanques de preengorde y de engorde (\*):      SI       NO

6.3. El beneficiario cumple las condiciones del artículo 12 del Reglamento (CEE) n° 4028/86 (\*):      SI       NO

En caso afirmativo, indicar el número y tonelaje global de los barcos a demoler: \_\_\_\_\_

(\*) (Muy importante): Si participan varios beneficiarios en el proyecto, indicar un solo número de cuenta abierta a nombre de estos últimos.

(\*) Atención (muy importante): La fecha de recepción del proyecto por la Comisión, que figura en el acuse de recibo que se envía al beneficiario, es una fecha de referencia para la admisibilidad del proyecto. En los proyectos del sector de la acuicultura, el comienzo de los trabajos sólo podrá producirse después de esta fecha.

Antes de esa fecha, no obstante, podrán realizarse obras provisionales o de ensayo destinadas a permitir la disminución de los costes de realización del proyecto. Estas obras, que han de indicarse obligatoriamente en la solicitud, no serán computables sin embargo, para una contribución.

(\*) Se recuerda que la inversión elegible está limitada según el artículo 12, párrafo 2, del Reglamento (CEE) n° 4028/86, a 3 000 000 de ECU para los proyectos destinados a la construcción de una unidad de preengorde, de engorde así como la construcción de una unidad de cría larvaria, y de 1 800 000 ECU para los demás proyectos.

(\*) El mencionado artículo 12 prevé la posibilidad de incrementar la contribución en cinco puntos para los proyectos de maricultura, mitilicultura y conchicultura incluidos en el marco de acciones de reconversión de pescadores que prevean el desguace de buques de pesca en actividad.

6.4. Coste total general de los trabajos previstos (sin IVA si éste es recuperable) (\*): \_\_\_\_\_ 100 %

6.5. Contribución financiera total esperada por el beneficiario (\*): \_\_\_\_\_ %

— la CEE: \_\_\_\_\_ %

— el Estado miembro: \_\_\_\_\_ %

6.6. El(los) que suscribe(n) declara(n) disponer de los fondos necesarios para asegurar su participación personal en el proyecto.

7. El(los) que suscribe(n) autoriza(n) a la Comisión a utilizar con fines estadísticos los datos que figuran en el proyecto.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del beneficiario o beneficiarios:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(\*) En moneda nacional, el mínimo admisible está limitado en 50 000 ECU.

(\*) En moneda nacional.

**Nota explicativa para la descripción general del proyecto (muy importante)**

El examen de cada proyecto por parte de los servicios de la Comisión se efectuará mediante el análisis de los elementos siguientes que deben unirse a la solicitud de contribución.

Toda solicitud de contribución financiera incompleta (en particular no acompañada de la memoria o del cuestionario), es inadmisibile.

Es conveniente resaltar que, a pesar de que la redacción de una memoria puede parecer a primera vista una tarea compleja para el beneficiario, ésta, junto con el cuestionario, permitirá apreciar mejor las razones de la inversión que se pretende realizar, el interés para la orientación de las estructuras del sector de la acuicultura y establecer finalmente el grado de prioridad del proyecto.

- a) Un cuestionario (B 1) redactado en su parte A y B, y completado con documentos fotográficos de la situación actual así como con anexos eventuales (declaración de propiedad del terreno, o de alquiler a largo plazo, concesiones, permisos de construcción, etc.).
- b) Una breve memoria descriptiva indicando todos los detalles requeridos por la complejidad del proyecto y en particular:
1. Observaciones del beneficiario sobre la idoneidad específica para el desarrollo de la acuicultura del lugar en el que se efectuará la inversión.
  2. Detalles relativos a las informaciones solicitadas de forma sintética en el punto A2 del cuestionario (en su caso unir contrato del asesor).
  3. Información detallada sobre la disponibilidad de agua (cantidad, calidad autorización de tomas).
  4. Obligaciones relativas al medio ambiente (unir eventuales autorizaciones).
  5. Información detallada sobre las técnicas empleadas.
  6. Información detallada sobre la disponibilidad o el aprovisionamiento de alevines (origen, coste).
  7. Indicaciones sobre la existencia de criaderos similares en actividad particularmente en la región afectada por el proyecto.
  8. Costes de producción y rentabilidad del proyecto.
  9. Observaciones sobre la situación actual y previsible del mercado de las especies a criar, e indicaciones sobre la comercialización prevista.
- c) Un resumen del coste de los trabajos (B 2) con los documentos justificativos (pesupuesto de construcción y de las firmas especializadas en el suministro de máquinas y equipamientos diversos. Planos de los trabajos).
- d) Los datos económicos previstos en el Anexo D 1 (balances), teniendo en cuenta que el beneficiario puede, alternativamente, facilitar copia de los balances que su legislación nacional le imponga. En este caso, se ruega cumplimentar por lo menos las casillas referentes a los totales de las diferentes partidas que figuran en el Anexo D 1.  
El beneficiario que no tenga la obligación de establecer el balance sólo ha de cumplimentar las casillas relativas a los totales de las partidas que figuran en el Anexo D 1.
- e) En lo que se refiere a las cuentas de explotación, en todos los casos deben rellenarse los Anexos D 2 y D 3.

**Advertencia**

El beneficiario queda informado de que, en caso de financiación de los proyectos por la Comisión, éstos deberán realizarse en la forma prevista por la documentación adjunta a los mismos. Si fuere preciso introducir variaciones en las características y dimensiones del barco o en las principales partidas del programa de trabajo, la Comisión deberá ser informada previamente a su eventual decisión de concesión de la contribución.

Toda modificación de los trabajos posterior a esta decisión requerirá un nuevo examen del proyecto que podrá dar lugar, en su caso, a la anulación de la contribución si las variaciones introducidas en el proyecto fueren consideradas como inaceptables.

**CUESTIONARIO**

Situación técnica, económica y social antes y después de la realización del proyecto

**A. Situación económica del beneficiario**

**1. Beneficiario que opera ya en el sector del cultivo de peces, crustáceos o moluscos, mediante la gestión de un cultivo en activo**

**Características del cultivo actual (1)**

- Localización geográfica: municipio: \_\_\_\_\_ (región: \_\_\_\_\_)
- Medio: artificial en tierra  marítimo  lagunar  en estanque
- Tipo de cultivo: extensivo  intensivo  mixto  sumergible  insumergible
- Características del agua disponible:
  - agua dulce  agua salada  agua salobre
  - Banda de salinidad, en su caso: de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ ‰
  - Banda de temperaturas: de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ °C
- Caudal de agua disponible: \_\_\_\_\_ l/s.
- Número, superficie o volumen total de los estanques/recintos cerrados/concesiones marítimas:
  - Extensivos: n° \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>/\_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> (en tierra, en mar, en laguna)
  - Intensivos: n° \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>/\_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> (en tierra, en mar, en laguna)
- Volumen de las jaulas: Unitario: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>; Total: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>
- Especies afectadas (2): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
- Cantidades producidas: \_\_\_\_\_ (Año: \_\_\_\_\_)
- Cifra de negocios: \_\_\_\_\_ (Año: \_\_\_\_\_)
- Personal empleado: \_\_\_\_\_ (Año: \_\_\_\_\_)

¿Posee el beneficiario una unidad de cría larvaria? Sí  NO

Si la respuesta es afirmativa, las características de esta unidad son las siguientes (1):

- Localización geográfica: municipio: \_\_\_\_\_ (región: \_\_\_\_\_)
- Superficie construida: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- Especies afectadas (2): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
- Número anual de juveniles producidos: \_\_\_\_\_ (Año de referencia: 19...)
- Número anual de juveniles comprados: \_\_\_\_\_ (Año de referencia: 19...)
- Número de juveniles utilizados en la empresa: \_\_\_\_\_ (Año de referencia: 19...)
- Número de juveniles comercializados: \_\_\_\_\_ (Año de referencia: 19...)
- Cifra de negocios o valor de la producción: \_\_\_\_\_ (Año de referencia: 19...)
- Personal empleado: \_\_\_\_\_

(1) Deben unirse obligatoriamente al expediente: dos fotografías de la vista general de las unidades de cultivo, una fotografía de las estructuras en construcción (edificios), y una fotografía de las estructuras de engorde (estanques). Estas fotografías podrán servir, en los controles sobre el terreno que realicen los servicios de la Comisión, para la verificación de las características del cultivo.

- (2)
- |                                    |   |                                       |  |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 1 Anguila | <input type="checkbox"/> 4 Peces planos | <input type="checkbox"/> 7 Lisa       | <input type="checkbox"/> 10 Crustáceos                   |
| <input type="checkbox"/> 2 Salmón  | <input type="checkbox"/> 5 Lubina       | <input type="checkbox"/> 8 Ostras     | <input type="checkbox"/> 11 Otros _____ (especificuese). |
| <input type="checkbox"/> 3 Trucha  | <input type="checkbox"/> 6 Dorada       | <input type="checkbox"/> 9 Mejillones |  |

Si no, o si el número de juveniles es insuficiente, ¿dónde se abastecen de los juveniles necesarios para el cultivo?:

- En un criadero (1):
- De los pescadores — comerciantes (1):
- Por importación: país miembro — tercer país (\*):
- Otros procedimientos (por ejemplo: captura, pesca directa):

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Beneficiario que no opera en el sector del cultivo de peces, crustáceos y moluscos:

- a) ¿Cuál es su actividad profesional principal?: \_\_\_\_\_ (1)
- b) ¿Cuál es su experiencia personal o de los colaboradores internos de su empresa en el sector del cultivo?: \_\_\_\_\_ (2)
- c) En caso de falta de experiencia personal, ¿se apoya en un colaborador externo, y en caso afirmativo, quiénes?: \_\_\_\_\_ (3)
- d) ¿Por qué tiene la intención de emprender este tipo de nueva actividad?: \_\_\_\_\_

**N.B.: EL INFORME QUE SE UNIRÁ A LA SOLICITUD DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES EXTREMOS:**

- (1) Breve descripción, que en el caso de las personas jurídicas se basará en una documentación económica general del beneficiario (estatutos, etc.).
- (2) Indicación exacta de dónde se ha adquirido esta experiencia. Añádase el nombre y dirección de los cultivos o institutos de investigación frecuentados e indíquese el período de actividad en éstos. Descripción de los trabajos realizados.
- (3) Indicación del nombre y dirección del consultor técnico y de su representante a quien la Comunidad Económica Europea pueda consultar para los detalles del proyecto. Descripción de sus actividades y de sus realizaciones en acuicultura. El beneficiario queda advertido de que el vínculo con este consultor debe demostrarse mediante un contrato en el que se prevea, entre otras cosas, un período de asistencia tras la realización de los trabajos. En caso de financiación del proyecto, no se admitirá ningún cambio de consultor, salvo fuerza mayor y siempre que el programa de los trabajos no se modifique antes de una nueva decisión de la Comisión.

(1) Indíquese la razón social y la dirección (en su caso, en anexo).

(\*) Indíquese el país de procedencia y las cantidades anuales compradas, así como el tamaño medio al comprar (en su caso, en anexo).

B. Descripción de la unidad de acuicultura en proyecto

1. Datos generales

- Se trata de trabajos de infraestructura complementarios de las unidades de producción existentes: SI  NO
- Se trata de una nueva unidad de producción: SI  NO
- o de la ampliación de una unidad de cultivo existente anteriormente descrita: SI  NO
- Existen otros cultivos en activo en la zona del proyecto (región administrativa) y, en caso afirmativo, cuáles son (1): SI  NO

2. Definición del emplazamiento en el que se efectuará la inversión

- Localización geográfica: municipio de \_\_\_\_\_ (región: \_\_\_\_\_)
- Características generales del emplazamiento:
  1. Estanque natural: superficie en m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_
  2. Laguna: superficie en m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_
  3. Extensión de agua marítima: superficie en m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_
  4. Otros (terrenos, etc.): superficie en m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_
- Características del agua disponible:
  - agua dulce  agua salada  agua salobre
  - 1. Banda de salinidad, en su caso: de \_\_\_\_\_ ‰ a \_\_\_\_\_ ‰
  - 2. Banda de temperaturas: de \_\_\_\_\_ °C a \_\_\_\_\_ °C
  - Calentamiento natural  Calentamiento artificial
  - 3. Caudal de agua disponible o previsión de captación para alimentación de estanques: \_\_\_\_\_ l/s

3. Situación legal

- El lugar en que se efectuará la inversión se tiene:
  1. En plena propiedad (\*): SI  NO
  2. En concesión (\*): SI  NO
  3. Otros casos (1): SI  NO
- Han sido concedidas todas las autorizaciones previstas por la legislación nacional para la realización del proyecto (\*): SI  NO

En caso negativo, ¿cuáles son las solicitudes de autorización en tramitación?: \_\_\_\_\_

(1) Especificúese en la memoria descriptiva.

(\*) Únase una certificación de propiedad o de arrendamiento a largo plazo, o títulos de concesión (válidos, por lo menos, por cinco años renovables)

(\*) Atención: El proyecto no será tomado en consideración a efectos de la contribución mientras las inversiones previstas no hayan sido autorizadas. A falta de estas autorizaciones, podrá trasladarse el ejercicio siguiente o rechazarse definitivamente.

4. Características de las estructuras de cultivo previstas en el proyecto

Unidad A: 1. Monocultivo  Policultivo  En tierra  En el mar  Estanque natural/laguna  En jaula

Unidad B: 2. Monocultivo  Policultivo  En tierra  En el mar  Estanque natural/laguna  En jaula

Unidad C: 3. Monocultivo  Policultivo  En tierra  En el mar  Estanque natural/laguna  En jaula

— Circulación del agua: Cerrada  Abierta  Mixta

— Estanques de vaciado por gravedad: Sí  No  No procede

En caso afirmativo, el vaciado es: Completo  Parcial

— Dimensión total de las estructuras de cultivo (superficie o volumen total), de cuyo total:

1. Edificio de la unidad de cría larvaria: m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_

del cual corresponde a estanques: número \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ (total)

2. Engorde:

— estanques intensivos: número \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ (total)

— otros estanques (extensivos): número \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ (total)

— jaulas (conjunto): número \_\_\_\_\_

3. Moluscos/Conchilicultura:

— Cultivo sobre estacas: número \_\_\_\_\_

— Cultivo en cuerdas: longitud total: m \_\_\_\_\_

— Cultivo en el suelo: superficie: m<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ (total)

— Otros cultivos (especificar): \_\_\_\_\_

4. Otros: \_\_\_\_\_

— Alimentación: Natural  Artificial  Mixta

de la cual:

— tipo de alimentación utilizada: \_\_\_\_\_

— marca de la alimentación artificial (en su caso): \_\_\_\_\_

— tasa de conversión prevista: \_\_\_\_\_

— Datos sobre empleo después de la realización del proyecto:

1. Personal de categoría intermedia y superior administrativo y científico: Número \_\_\_\_\_ retribución bruta anual \_\_\_\_\_

2. Obreros: Número \_\_\_\_\_ retribución bruta anual \_\_\_\_\_

5. Previsiones de producción

— Está previsto realizar el proyecto en \_\_\_\_\_ años.

— La producción de régimen se alcanzará en \_\_\_\_\_ años (\*).

Productos	Peso individual	Número o cantidad total (toneladas)	Valor total
<b>A. Juveniles para comercializar (*)</b>			
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
<b>B. Juveniles para utilizar en la explotación (*)</b>			
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
<b>C. Adultos comerciales (*)</b>			
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
<b>Total general</b>			

(\*) En caso de ampliación de los cultivos existentes, la producción que debe incluirse es la producción global, comprendida la producción actual. Si la producción de régimen ha de alcanzarse en varios años, inclúyase un cuadro de las producciones anuales previstas hasta el año de régimen.

(\*) Indíquese la especie.